



SAN ANDRÉS
CHOLULA
H. AYUNTAMIENTO 2014 -2018

2018

RESUMEN EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS
CHOLULA, PUEBLA

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Agustín Sánchez Cordero.

Consultoría

G & G Consultoría

Evaluación de Desempeño del “Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla”.

Septiembre 2018



Resumen ejecutivo

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es un mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos a los estados y municipios con la finalidad de que se atiendan demandas específicas de los gobiernos (educación, salud, infraestructura básica y educativa, seguridad pública, asistencia social). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho fondos que lo componen, el cual se divide a su vez en: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), cuyo propósito corresponde a la ejecución de obras y/o acciones que beneficien prioritariamente a los habitantes de aquellas zonas territoriales que presenten mayores índices de pobreza multidimensional y rezago social en el Municipio.

Con base en lo anterior y en cumplimiento a los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal en materia de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza o localidades con alto y muy alto rezago social en el municipio de San Andrés Cholula en Puebla, para el ejercicio fiscal 2018 se determinó realizar la evaluación de **Desempeño** al Programa Presupuestario (PP) financiado con recursos del FISM a fin de obtener información que permita la retroalimentación del ejercicio de los recursos con respecto a los resultados planteados.

Para lograrlo, la presente evaluación analiza la lógica interna del programa, es decir, se analiza si contribuye a la reducción de la pobreza y rezago social en el municipio, así como si guarda congruencia con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Además, la metodología de evaluación está sustentada bajo los términos de referencia en materia de Diseño, elaborados y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Durante el desarrollo de la evaluación se realizaron reuniones con los responsables de las siguientes áreas: Secretaría de Obra Pública y Servicios Públicos, y la Tesorería del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, áreas responsables de la operación y administración del PP de "Vivienda Digna" además de su monitoreo en el uso del recurso proveniente del FISM.

Se identificó que existe un porcentaje significativo de acciones y/o obras que no están alineados a un PP específico y que están etiquetados y ejecutados por "Vivienda Digna" y por ende financiados con recursos de FISM. Si bien estos atienden los Lineamientos Generales del

Fondo, se manifiesta la importancia de definir una estructura programática para alinear los recursos a un programa presupuestario determinado.

Para el ejercicio fiscal 2018 los recursos del FISM se destinaron a la ejecución de obras y/o acciones que corresponden a los siguientes rubros:

- Agua y Saneamiento
- Educación
- Gasto Indirecto (Estudios y/o Proyectos)
- Ejecución de Obras Públicas y Acciones Sociales 1
- Vivienda
- Complementarios
- Compra de equipo mediante el Programa para el Desarrollo Institucional (PRODIM)

Lo anterior, permite realizar el siguiente planteamiento, si bien el análisis de la evaluación a los recursos del FISM se lleva a cabo a través del PP de “Vivienda Digna”, se considerada relevante incorporar el total de las obras financiadas con recursos provenientes del FISM en dicho programa ampliando su alcance y denominación programática.

En virtud del análisis realizado, se identificaron los siguientes aspectos.

Sección 1 Planeación Estratégica y Contribución

El Municipio tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo, como también los objetivos de asignación del fondo están vinculados con el eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). El Municipio cuenta con un diagnóstico del problema que identifica y justifique las obras financiadas con los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018. Hace falta una estrategia que identifique las necesidades que carece la población objetivo, que estén apegadas a los objetivos del FISMDF. El H. Ayuntamiento cuenta con un proceso interno que inicia desde el acta de COPLADEMUN y termina hasta el finiquito de cada obra o acción programada, es de manera general por lo que no es un procedimiento exclusivo del fondo, pero es utilizado por las áreas responsables del uso y destino de los recursos.

Sección 2 Gestión y Operación

El H. Ayuntamiento presentó un Diagrama de flujo, donde explica paso a paso el proceso en la gestión del FISMDF. No se ejerció ninguna obra con fuentes de financiamiento complementario, El H. Ayuntamiento cuenta con un mecanismo de participación social que es el COPLADEMUN, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del Municipio. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar oportunamente las transferencias de las aportaciones específicamente en caso del FISMDF. El destino de las aportaciones del fondo en el Municipio se encuentra documentado.

Sección 3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

El H. Ayuntamiento elaboró una Ficha de Indicadores la cual se encuentra dentro del diagnóstico del problema, que se creó para el ejercicio fiscal 2018 y recolectó resultados del fondo, con base en las acciones y obras ejercidas en el año fiscal 2017, basándose en la MML. Analizando la información verificamos que el H. Ayuntamiento cuenta con indicadores vigentes que se encuentran en la ficha de indicadores contenida en el diagnóstico del problema del Municipio de San Andrés Cholula enfocadas exclusivamente al FISMDF. Se hicieron con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). El Municipio de San Andrés Cholula presenta la información documentada de Sistema de Formato Único (SFU) del ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de informar sobre el desempeño de los recursos del FISMDF.

Sección 4 Orientación y Medición de Resultados

Cuenta con Indicadores municipales que midan los resultados del FISMDF en el Municipio de San Andrés Cholula, en el ejercicio fiscal 2018. No se cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto del fondo, se considera información inexistente. Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo o negativo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado	Fortalezas y Oportunidades
Justificación de la creación y del diseño del programa	El ayuntamiento de San Andrés Cholula cuenta con un Diagnostico del problema que contiene las causas, efectos y características del problema. Por esta razón existe una descripción que identifica el problema de la población.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El propósito guarda relación con objetivos de plan sectorial de desarrollo social 2013-2018, y con una de las metas del Plan nacional de desarrollo 2013-2018. De la misma manera el propósito del PP guarda relación con dos objetivos de las metas del milenio.
Población potencial objetivo y mecanismo de elegibilidad	Se tiene definida a la población potencial, se cuenta con solicitudes de obras. Se hicieron levantamientos de CUIS en algunas localidades del municipio. El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual y a mediano plazo. De igual manera el ayuntamiento tiene procedimientos para la selección de beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Existe información que permite conocer parcialmente a la población que recibe el apoyo por medio del programa, cuentan con un esquema de procedimientos que está parcialmente apegado con el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios según los lineamientos del FAIS.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El ayuntamiento de San Andrés Cholula cuenta con una MIR de control interno de la Secretaría de Obra Pública que contiene su fin, propósito, componentes y actividades. La redacción de las actividades y componente cuentan con una redacción parcialmente positiva. La redacción del fin se encuentra parcialmente correcta.
Presupuesto y rendición de cuentas	Se cuenta con el desglose detallado de los gastos realizados para cada obra. El municipio cuenta con página, publica y dispone de documentos oficiales actualizados de los ayuntamientos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Se conoce los programas que tienen coincidencia y complementariedad a nivel municipal con el FISMDF.
Apartado	Debilidades y Amenazas
Justificación de la creación y del diseño del programa	El ayuntamiento no integrar el problema de la población en la redacción del propósito de la MIR basándose en la Metodología del Marco lógico. No se presentan plazos de revisión y actualización de la información del diagnóstico del problema.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El propósito del PP carece de algunos aspectos para cumplir correctamente con las características de la metodología del marco lógico.

Población potencial objetivo y mecanismo de elegibilidad	No se tiene la identificación de la población objetivo del programa. Para la población potencial y objetivo no se especifica la metodología de su cuantificación. La información de las solicitudes de obras no cuenta son una sistematización. Hace falta un horizonte a largo plazo de la estrategia de cobertura del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El programa carece de un padrón de beneficiarios que tenga la información socioeconómica década uno. A pesar de a verse aplicados CUIS en el municipio, no se implementaron para todo la población potencial del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el nivel actividades se encuentran dos actividades que no apartan al cumplimiento del objetivo del componente de la MIR. A nivel Propósito podemos destacar que no cuenta con algunos elementos importantes en su redacción como el problema que busca resarcir con la entrega de los componentes, la población objetivo y su cuantificación. Su indicador no es congruente con el propósito ni con su medio de verificación. En el fin no se redacta un solo objetivo, como se solicita la MML. Y su indicador no es el adecuado para medir el progreso del objetivo del Fin, por cual lo consideramos incorrecto y requiere modificarse para poder medir oportunamente el progreso del objetivo y ser congruente con su medio de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas	Los procedimientos de ejecución de obra no se encuentran sistematizados.

Conclusión.

La evaluación de diseño que llevamos acabó del Programa Presupuestario “Vivienda Digna” nos ayudó a identificar las fortalezas que posee, así como también sus debilidades. Los documentos que utilizamos son descritos en la bibliografía a detalle, se hizo uso para la elaboración de la evaluación el PP “Vivienda Digna”, el Plan de Desarrollo Municipal PDM 2014-2018 así como la Matriz de Indicadores para resultados MIR de control interno de la Secretaría de Obra Pública del ayuntamiento. El PP “Vivienda Digna” si bien cuenta con la alineación con los objetivos del PDM 2014-2018, de PED 2011-2017, PND 2013-2018 y a nivel internacional con los Objetivos del Milenio. Se presenta algunas deficiencias en la redacción del propósito del PP por la razón de que carece de características importantes que dan como resultado una redacción deficiente.

La Matriz de Indicadores para resultados es un elemento importante en el desarrollo del PP “Vivienda Digna”, ya que al estar alineados los dos documentos el programa logra tener un mejor diseño y funcionamiento al ejecutar su aplicación. En el ejercicio fiscal 2018 se elaboraron 07 obras en el municipio de San Andrés Cholula, que fueron llevadas a cabo con los recursos del programa financiado con recursos del FISMDF.

Es importante dar importancia a las observaciones y a los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales serán elementos importantes para que el ayuntamiento contrarreste las Debilidades y Amenazas existentes, y potencialicen sus fortalezas y se apropie de sus oportunidades.

Finalmente se recomienda que se adopte el enfoque de Presupuesto basado en resultados, se hagan las modificaciones descritas en la matriz de indicadores para resultados, en base al marco lógico, se elabore el padrón de beneficiarios. En conclusión, las acciones que se recomiendan ayudaran al municipio a tener una estructura programática para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.